

**ADQUISICIÓN NIVEL I N°0038-2024-AGROBANCO**  
**"Servicio de Inventario, Conciliación y Tasación de Activos Fijos"**  
**VERIFICACIÓN DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS**

**CONTENIDO SOBRE TECNICO**

	Documentación de Presentación Obligatoria	Eje Proyectos y Servicios SAC		GHL Servicios de Consultoría EIRL		Aquatius Consulting SAC	
		PRESENTACION	NO	PRESENTACION	NO	PRESENTACION	NO
	a) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.						
<b>a</b>	Copia simple del documento registral vigente del representante legal que suscribe la propuesta y, en el caso del apoderado, deberá presentar carta poder simple suscrita por el representante legal, a la que se adjuntará el documento registral vigente que acredite la condición de éste.	X		X		X	
<b>b</b>	b) Copia simple de la Constancia de Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores de OSCE: Registro de Servicio.	X		X		X	
<b>c</b>	c) Declaración Jurada de datos del postor. Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados - Anexo N° 01.	X		X (ver nota 1)		X	
<b>d</b>	d) Declaración jurada y/o documentación que acredite el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos contenidos en el Capítulo III de la presente sección - Anexo N° 02.	X		X		X	
<b>e</b>	e) Declaración jurada en la que se compromete a mantener la vigencia de la oferta hasta la suscripción del Contrato - Anexo N° 03.	X (ver nota 1)		X		X	
<b>f</b>	f) Promesa de consorcio, de ser el caso, consignando los integrantes, el representante común, el domicilio común y el porcentaje de participación - Anexo N° 04.	No aplica		No aplica		No aplica	
<b>g</b>	g) Declaración Jurada para proveedores y contrapartes, la cual deberá incluir los nombres y apellidos completos y tipo y número de documento de identidad en caso se trate de persona natural o razón social en caso se trate de una persona jurídica. Debiendo contener además la identificación de los accionistas, socios o asociados que tengan directa o indirectamente capital social o participación de la persona jurídica y el nombre del representante legal, asimismo deberá señalar en esta declaración jurada los antecedentes penales del personal consignado. - Anexo N°05.	X (ver nota 2)		X (ver nota 2)		X (ver nota 1)	
<b>h</b>	h) Declaración Jurada de plazo de ejecución del servicio - Anexo N°06.	X		X (ver nota 3)		X	
<b>i</b>	i) Declaración jurada en la que el Postor indique su experiencia en el servicio de inventarios; dicha experiencia deberá ser de mínimo de 3 años; así mismo deberá adjunta copia de contratos y/o ordenes de servicio con empresa pública o privadas - Anexo N°07	X		X		X (ver nota 2)	
<b>j</b>	j) Relación de personal propuesto, cumpliendo el perfil mínimo requerido en los términos de referencia. Anexo N°08.	X (ver nota 3)		X		X (ver nota 3)	
<b>k</b>	k) Declaración jurada en la que el postor se compromete a entregar al personal que realizará el servicio de inventario en las Oficinas de Agrobanco a nivel nacional, los equipos de protección personal (EPP), conforme a lo solicitado en las presentes Bases- Anexo N°09.	X		X		X	
<b>Documentación de Presentación Facultativa</b>							
<b>a</b>	• Criterios de evaluación: Documentación que acredite la experiencia del postor - Anexo N°10	X		X		X (ver nota 4)	
<b>b</b>	• Copia de las constancias o certificados que acrediten la experiencia del personal propuesto - Anexo N°11.	X		Admitida		No admitida (ver nota 4)	

**Nota: Eje Proyectos y Servicios SAC :** De acuerdo a documentación presentada:

1. Presenta el Anexo N°03 consignando a la Adquisición Nivel II N°016-2023, siendo la correcta Adquisición Nivel I N°038-2024. En cumplimiento al Reglamento de Contrataciones de AGROBANCO se solicitó la subsanación, siendo subsanado dentro del plazo establecido y validado conforme por el Comité.



2. De la revisión efectuada por Oficialía de Cumplimiento, observo el Anexo N°05- DJ Proveedores y Contrapartes donde no se consigno el numero de ruc. En cumplimiento al Reglamento de Contrataciones de AGROBANCO se solicitó la subsanación, siendo subsanado dentro del plazo establecido y validado conforme por Oficialía de Cumplimiento.

3. Presenta Hoja de Vida del Jefe de Proyecto y Contador, pero debían adicionar información sobre experiencia laboral, capacitaciones, otros estudios. En cumplimiento al Reglamento de Contrataciones de AGROBANCO se solicitó la subsanación, siendo subsanado dentro del plazo establecido y validado conforme por el Comité.

**GHL Servicios de Consultoría EIRL** : De acuerdo a documentación presentada:

1. Presenta el Anexo N°01 consignando como RUC el DNI del representante, delendo indicar correctamente el N° de RUC de la empresa. En cumplimiento al Reglamento de Contrataciones de AGROBANCO se solicitó la subsanación, siendo subsanado dentro del plazo establecido y validado conforme por el Comité.

2. De la revisión efectuada por Oficialía de Cumplimiento, observo el Anexo N°05- DJ Proveedores y Contrapartes donde no se consigno la razon social. En cumplimiento al Reglamento de Contrataciones de AGROBANCO se solicitó la subsanación, siendo subsanado dentro del plazo establecido y validado conforme por Oficialía de Cumplimiento.

3. Presenta el Anexo N°06 consignando como DNI el RUC de la empresa, delendo indicar correctamente el N° de DNI. En cumplimiento al Reglamento de Contrataciones de AGROBANCO se solicitó la subsanación, siendo subsanado dentro del plazo establecido y validado conforme por el Comité.

4. Presenta Hoja de Vida del Jefe de Proyecto, pero debían adicionar información sobre datos generales, estudios, experiencia laboral, capacitaciones, otros estudios. En cumplimiento al Reglamento de Contrataciones de AGROBANCO se solicitó la subsanación, siendo subsanado dentro del plazo establecido y validado conforme por el Comité.

**Aquarius Consulting SAC**: De acuerdo a documentación presentada:

1. De la revisión efectuada por Oficialía de Cumplimiento, observo el Anexo N°05- DJ Proveedores y Contrapartes donde no se consigno su dirección y datos del contacto. En cumplimiento al Reglamento de Contrataciones de AGROBANCO se solicitó la subsanación, siendo subsanado dentro del plazo establecido y validado conforme por Oficialía de Cumplimiento.

2. Presenta DJ - Anexo N°07, sin embargo no adjunta el sustento requerido que permita acreditar la experiencia. (contratos ni ordenes de servicio), por lo tanto no cumple con este requisito de presentación obligatoria.  
3. Presenta DJ - Anexo N°08, pero no adjunta curriculum vitae y no acredita experiencia del Jefe de Proyectos (Yrna Grajeda) y no adjunta curriculum vitae y no acredita título profesional del Contador (Manuel Lopez) por lo tanto no cumple con este requisito de presentación obligatoria.

4. Al no cumplir con la documentación de caracter obligatoria, su propuesta no es admitida

5. Es preciso indicar que respecto a la documentación de presentación facultativa, referida a la **experiencia del postor**, presenta una relación de servicios, pero no adjunta documentación con la que pueda acreditar los servicios mencionados, tales como : contratos/ ordenes de servicios con sus respectivas constancia de prestación, ni facturas con su documento de cancelación. Por otro lado respecto a la **experiencia del personal propuesto** sólo adjunta documentación que acredite su experiencia del Contador, pero no del Jefe de proyectos.

  
Diego Cano Montes

  
Jean Carlos Vargas

  
Edwind Garcia Yupanqui